

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS

Expte. 1802TO24SUM00030 (2024/007764)

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE MEDALLAS Y TROFEOS CON DESTINO A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES 2025.

- 1.- El citado Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado ha sido aprobado por Resolución de la Secretaria General de 19 de agosto de 2024, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 20 de agosto de 2024.
- 2.- El día **4 de septiembre de 2024**, a las 14:00 horas, finalizó el plazo para presentar ofertas.
- 3.- Al procedimiento se han presentado en plazo las siguientes empresas, dentro del plazo de licitación:

LICITADOR	CIF	LOTES	FECHA OFERTA
ARTESANOS DEL CRISTAL, S.L.	B79449674	2,3	03/09/2024 14:52:24
EUROCEBRIAN, S.L.	B97199806	1,2,3	04/09/2024 13:05:01
FUNDI-TROF, S.L.	B02406452	1,2,3	04/09/2024 13:13:38

- 4.- El día **5 de septiembre de 2024** a las **09:03 horas**, se procede a la apertura de las ofertas recibidas a través de la Plataforma, con el siguiente resultado:

LICITADOR/ artículo	LOTE 1	LOTE 2			LOTE 3		
	MEDALLAS	TROFEOS GENERALISTAS			TROFEOS DE PREMIACIÓN		
		Mínimo 35 cm	Mínimo 32 cm	Mínimo 28 cm	Oro	Plata	Bronce
<i>unidades</i>	3.700	620	830	990	145	130	130
<i>importe unitario máximo sin iva €</i>	2,00	7,00	6,00	5,00	21,00	21,00	21,00
ARTESANOS DEL CRISTAL S.L.		4,90	4,20	3,20	15,00	15,00	15,00
EUROCEBRIAN S.L.	1,63	5,90	4,80	3,98	18,25	18,25	18,25
MUNDI TROF S.L.	1,50	4,83	4,08	3,63	19,95	19,95	19,95

- 5.- El Servicio de contratación elabora informe sobre ofertas incursas en valores anormalmente bajos o desproporcionados, y de valoración del procedimiento, según los apartados 17 y 16 del anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares que figura como anexo I esta clasificación.
- 6.- Del citado informe resulta la clasificación de ofertas que figura como anexo II a esta resolución, con las siguientes empresas mejor clasificadas:

LOTE	LICITADOR	Total puntos
1	MUNDI TROF S.L.	100,00
2	ARTESANOS DEL CRISTAL S.L.	96,8378
3	ARTESANOS DEL CRISTAL S.L.	100,00

Asimismo, se comprueba que las ofertas de la empresa ARTESANOS DEL CRISTAL S.L., a los lotes 2 y 3 se halla incurso en valores anormalmente bajos o desproporcionados respecto a todos los artículos ofertados.

7.- De acuerdo con lo anterior en uso de las facultades que a la Secretaría General le atribuye el artículo 4.11 del Decreto 108/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y distribución de competencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. nº. 144, de 28 de julio) y, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, publicada en el BOE nº 272, de 9 de noviembre (en adelante LCSP),

HE RESUELTO:

7.1 Clasificar las ofertas presentadas, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado 17.1 del Anexo I al PCAP, con el resultado que figura en anexo I a esta Resolución.

7.2 Proponer la adjudicación de los lotes a favor de las siguientes empresas, con la oferta con la mejor relación calidad- precio, con los siguientes importes unitarios (I.V.A. no incluido):

LOTE	LICITADOR	MEDALLAS	TROFEOS GENERALISTAS	TROFEOS PREMIACIÓN
1	MUNDI TROF S.L.	1,50 €		
2	ARTESANOS DEL CRISTAL S.L.			
	mínimo 35 cm		4,90 €	
	mínimo 32 cm		4,20 €	
	mínimo 28 cm		3,20 €	
3	ARTESANOS DEL CRISTAL S.L.			
	Oro			15,00 €
	Plata			15,00 €
	Bronce			15,00 €

7.3 Que se **requiera a las empresas** mejor clasificadas en cada lote, mediante comunicación electrónica, la documentación previa necesaria para la formalización del contrato de acuerdo con el Pliego y el art. 159 LCSP, así como a la empresa **ARTESANOS DEL CRISTAL S.L.** la justificación de su oferta incurso en valores anormalmente bajos o desproporcionados respecto de los lotes 2 y 3.

En Toledo, a la fecha de la firma electrónica

LA SECRETARIA GENERAL